



COMITÉ DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL,
de la soberanía y dignidad.
C O D E P A N A L

**“CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE
EL POLO DE DESARROLLO EN EL
QUETENA”.**

La eventual firma de un acuerdo entre los gobiernos de Bolivia y Chile, sobre el uso de las aguas del Silala, despertó una viva discusión a todo nivel a lo largo y ancho del país. Particularmente interesados, como no podía ser de otra manera, se mostraron los habitantes del departamento de Potosí y los de Quetena chico, estos últimos reclamando ser dueños directos de las aguas referidas.

CODEPANAL, desde el primer momento, consideró que las connotaciones nacionales e internacionales de las aguas del Silala hacen de las mismas motivo de preocupación para todo el país. Atribuir exclusivamente a los habitantes de Potosí o del Quetena chico la discusión y decisión bolivianas sobre las aguas del Silala es dar paso a un regionalismo que puede nutrirse de las diferencias entre las concepciones de los habitantes del Quetena chico con los de la capital potosina, y de ambos con los bolivianos del resto del país. La posición opuesta extrema, la de reconocer a todos los bolivianos -por ejemplo mediante un referendo- la capacidad de definir sobre este asunto, “subordinando” a los potosinos y a los de Quetena chico a esa definición nacional, es ignorar las autonomías regionales e indígenas tan en boga en nuestro tiempo y consagradas en nuestra actual Constitución política del Estado.

La argumentación central de los habitantes de Quetena chico para “pelear” por un papel protagónico en las definiciones sobre el Silala pasa por reivindicar el derecho de gozar de los beneficios derivados del uso y/o consumo de sus recursos naturales, reivindicación traducida en una formulación concreta: *El acuerdo con Chile, al tenor de los borradores, lograría la “compensación” por el 50 % de las aguas usadas gratuitamente hasta ahora por los chilenos, ello significaría un ingreso diario de 15.000 dólares lo cual permitiría la construcción y equipamiento de escuelas, postas sanitarias, caminos vecinales, sistemas de riego e infraestructura productiva.* Al margen de la exactitud de los cálculos y de las características en la distribución de ese eventual ingreso, debemos reconocer que tal postura es legítima, a similitud de las regalías petroleras y mineras.

El temor de los habitantes de Quetena chico es “perder” esos supuestos 15.000 dólares diarios si, por una u otra razón, no se firma el mentado acuerdo.

CODEPANAL analizó artículo por artículo el borrador de acuerdo del 13 de noviembre del 2009, mostrando sus incoherencias, violaciones a la CPE y los aspectos atentatorios a la soberanía boliviana en general y a las aguas del Silala en particular, dichas observaciones fueron publicadas en el N° 45 de "Marxismo militante", bajo el título de "El Silala" con la firma del Ing. Carlos G. Carvajal Nava y del Dr. Mario Castro Fiorilo. El borrador actualizado también fue analizado por el mismo Dr., quien lo comenta artículo por artículo en su documento "Observaciones al segundo proyecto de acuerdo sobre el uso de las aguas de los manantiales del Quetena", el cual fue copiado y circulado dentro de CODEPANAL.

¿Cuáles las conclusiones más relevantes de ambos estudios?.

- Los dos borradores violan artículos de la actual CPE.
- Es favorable a los intereses chilenos, principalmente en los siguientes aspectos:
 - Introduce la posibilidad, así sea lejana, de reconocer la "propiedad compartida" de las aguas del Silala 50 % y 50 % entre Bolivia y Chile, dando asidero a las pretensiones chilenas.
 - Abre las puertas, oficial e ingenuamente, el territorio del Quetena a "investigadores" chilenos - rifando nuestra soberanía- quienes acopiarán toda la información que consideren necesaria a favor de los intereses chilenos.
 - CONFÍA, exagerada y castamente, en la probidad y ecuanimidad de los investigadores chilenos componentes de la eventual "comisión conjunta" y tiene la esperanza de convencerlos de la justeza de la posición boliviana respecto de nuestra propiedad sobre las aguas del Silala. Eso es no conocer la idiosincrasia y tradición chilenas, dichos investigadores se jugarán el todo por el todo para imponer, "por la razón o la fuerza" como reza su escudo, que las aguas del Silala constituyen un río compartido o, su segunda opción, un acuífero compartido con fuentes de recarga en Chile.
 - Reconoce, de manera casi humillante, el rol de veedor o algo por el estilo al Gobierno chileno, veamos el Artículo 15 del segundo borrador:

"De conformidad con el presente Acuerdo, el Gobierno de Bolivia, declara que la persona jurídica, de derecho público o privado, que haya sido autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para el uso en territorio chileno, de las aguas del Silala o Siloli de su libre disponibilidad, podrá aprovecharlas sin ninguna restricción, o discriminación.

El Gobierno de Chile declara que no se opondrá a la aplicación de medidas que conforme al ordenamiento jurídico boliviano y al presente Acuerdo, se apliquen al aprovechatario que no cumpla las obligaciones adquiridas con la persona jurídica de derecho público designada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en virtud del presente Acuerdo.

Las diferencias que pudiesen surgir entre una persona jurídica y el Estado Plurinacional de Bolivia ...".

Es decir, la relación contractual se establece entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el aprovechatario público o privado, el Estado chileno, bien gracias.

- o La "deuda histórica" desaparece en medio de nebulosas diletantes.

Las conclusiones de CODEPANAL coinciden con la de numerosas organizaciones y personalidades serias y de prestigio, en sentido de plantear como una medida saludable, patriótica y de afianzamiento del apoyo popular al proceso de cambio y al actual Gobierno, no firmar ningún acuerdo con Chile sobre la base de los borradores mencionados.

Es decir, las posibilidades de no llegar a un acuerdo con Chile existen, ello ¿nos colocaría en una posición de "cómplices" -por lo menos- en consolidar la postergación económica de los pobladores de Quetena chico?, nada de eso. A diferencia de otras regiones del país, desde hace unas dos décadas el Sudoeste potosino ha ido estructurando una unidad económico social digna de emulación.

El viernes 30 de noviembre del 2007 Uyuni recibió a un centenar de personas con el objetivo de planificar el futuro de la región. "El Foro para el Desarrollo regional del sudoeste de Potosí"; tuvo el aporte de representantes de la prefectura potosina, municipios, dirigentes de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS), la Mancomunidad Gran Tierra de los Lípez y organizaciones sociales.

Este evento fue organizado por los Viceministerios de descentralización y planificación y coordinación y tuvo además, la contribución de técnicos de los Viceministerios de Turismo y Minería. Las propuestas presentadas en la plenaria instalada en el Teatro Municipal de Uyuni sirvieron para que los participantes dividan sus consideraciones y análisis en cuatro mesas de trabajo llamadas Sudoeste de Potosí: Digno, Productivo, Soberano y Democrático, acordes con los cuatro pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Los grupos de trabajo se instalaron en los colegios Aniceto Arce y Juana Azurduy de Padilla donde se priorizaron los temas de desarrollo productivo, turismo, minería, mejoramiento de los servicios básicos, tratamiento de los residuos sólidos y otros. Las conclusiones de las mesas fueron aprobadas en plenaria y sirvieron de fundamento para la Declaración de Uyuni que fue firmada por todos los asistentes. Este documento lleva el nombre de "Juntos proyectamos el cambio regional"; que reafirma la necesidad de construir un Plan de Desarrollo Regional; de crear una instancia de coordinación que impulse, haga seguimiento y coordine su implantación; y de llevar adelante el segundo Foro que tendrá como sede la localidad de San Cristóbal. El siguiente es el texto completo de la Declaración de Uyuni.

DECLARACIÓN DEL SUDOESTE POTOSINO (Llica, Tahua, Colcha K;, San Pedro de Quemes, San Agustín, San Pablo de Lipez, San Antonio de Esmoruco, Mojinete, Uyuni, Tomave y Porco) "Juntos Proyectamos el Cambio Regional";

El Foro para el Desarrollo Regional del Sudoeste de Potosí se llevó a cabo en la ciudad de Uyuni los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del 2007, orientado a promover el desarrollo regional basado en el paradigma del VIVIR BIEN. El foro ha recogido diferentes propuestas que se constituyen en lineamientos estratégicos para sentar las bases de una política de Desarrollo integral de la región del Sudoeste de Potosí con la participación de los pueblos indígenas, originarios, campesinos, actores sociales, productivos, Mancomunidad de municipios de la Gran Tierra de los Lípez, Federación sindical única de trabajadores campesinos del Altiplano Sud, Organizaciones no gubernamentales y el Estado representado por el Gobierno nacional, Poder legislativo, Prefectura del departamento, Gobiernos municipales y las Fuerzas armadas. En este primer foro: Se han presentado y compartido las visiones de los diferentes actores respecto del desarrollo de la región del Sudoeste de Potosí y promovido el conocimiento mutuo de los actores que contribuyen del desarrollo de la región.

Se han identificado los elementos centrales de la visión de desarrollo de la región del Sudoeste de Potosí, referidas a la tierra y gestión territorial propia, en defensa de los recursos naturales de la región, y del Salar de Uyuni. Se han compartido criterios y opiniones sobre las áreas estratégicas y prioritarias de desarrollo para la región del Sudoeste de Potosí en función de los lineamientos del Plan nacional de desarrollo "Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien"; en este sentido, se han considerado los elementos coincidentes que harán efectiva la plena aplicación de la Ley 2704 de Desarrollo integral del Sudoeste potosino. Se ha reflexionado sobre la contribución y el rol de los diferentes actores en el proceso de construcción del plan de desarrollo de la región del Sudoeste de Potosí.

Por consiguiente: Dentro del marco del Proceso de cambio que vive nuestro país, manifestamos nuestra voluntad de unir todas nuestras fuerzas y capacidades para erradicar la extrema pobreza en la región, fortalecer nuestra identidad y cultura común, nuestros saberes, nuestros valores y formas de organización y producción. Reafirmamos la necesidad de construir colectivamente un Plan para la región, estableciendo mecanismos de coordinación entre actores estatales (Gobierno nacional, Prefectura, Gobiernos municipales), Mancomunidad de municipios, actores productivos privados, organizaciones sociales, pueblos originarios y comunidades campesinas para formular la estrategia de desarrollo de la región del Sudoeste de Potosí; complementando esfuerzos y armonizando las iniciativas, propuestas y planes elaborados en la región con base en los pilares fundamentales del Plan nacional de Desarrollo "Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien"; Proponemos constituir una instancia de coordinación regional (consejo y equipo técnico multidisciplinario e interinstitucional) que impulse y efectúe el seguimiento al desarrollo integral cuya composición será concertada entre todos los actores estatales, sociales e institucionales de la región para articular y coordinar la elaboración e implementación del Plan de desarrollo regional en las siguientes áreas estratégicas y prioritarias: Sudoeste de Potosí productivo;

Ø Desarrollo agropecuario,

§ Uso racional de recursos hídricos.

- § *Diversificación de la producción con base en las diferentes potencialidades.*
- § *Impulso a la crianza e industrialización de camélidos, vicuña y alpaca.*
- § *Creación de plantas transformadoras y procesadoras de quinua y camélidos.*
- § *Generación de una política de infraestructura única, concertada entre comunidades, municipios, prefectura y gobierno nacional.*
- § *Impulso a programas de seguridad con soberanía alimentaria,*
- § *Fortalecer a los emprendimientos de transformación e industrialización de productos agropecuarios.*
- § *Creación de empresas comunitarias de comercialización para lograr precios justos.*
- § *Protección de la producción nacional a partir de las comunidades, municipios, mancomunidades, prefectura y ministerios.*
- § *Investigación y apoyo en el terreno por parte de las universidades.*

Ø Turismo.

- § *Impulso al turismo comunitario, sostenible y solidario con la participación de todos los actores, que beneficie a la comunidad sin perder nuestra identidad y valores.*
- § *Capacitación y asistencia técnica a las comunidades y operadores turísticos con el apoyo de la universidad, institutos, ONGs, prefectura, municipios y gobierno nacional.*
- § *Registro y control del patrimonio turístico de la región.*
- § *Fortalecimiento de la Policía turística.*
- § *Apoyo financiero y técnico para ampliar y mejorar la infraestructura turística (hotelería, gastronomía, etc.)*
- § *Mejorar la Infraestructura de apoyo al turismo (camino, electrificación, telecomunicaciones, servicios básicos).*
- § *Mejorar la calidad de los servicios turísticos para acceder a mayores mercados (turismo de primera).*
- § *Impulso a normas y reglamentos en el sector turístico.*
- § *Promoción de los atractivos turísticos por parte de los municipios, prefectura y gobierno.*
- § *Incluir la materia de turismo en la currícula de la educación primaria y secundaria.*

Ø Minería.

- § *Revisión y ajuste del marco jurídico minero, basado en la soberanía y defensa de los recursos naturales.*
- § *Infraestructura básica para el desarrollo de la minería (camino, energía eléctrica e hidrocarburos).*

- § *Programas de exploración, explotación e industrialización de recursos mineros e hidrocarburíferos en la región.*
 - § *Participación del Estado como protagonista y promotor de la minería (COMIBOL, SERGEOTECMIN) y el resguardo de recursos naturales (FFAA).*
 - § *Creación de la Empresa social estatal para la explotación del salar de Uyuni.*
 - § *Desarrollo y diversificación del potencial minero de la región.*
 - § *Participación y control social de la comunidad en los proyectos mineros.*
 - § *Regulación y manejo integral de los recursos hídricos y medio ambiente relacionados con las operaciones mineras dentro del marco de la reciprocidad con la naturaleza.*
 - § *Desarrollo de la industria de la química básica (insumos para la industrialización minera).*
 - § *Capacitación y formación de recursos humanos.*
- Ø *Sudoeste de Potosí digno.*
- § *Mejoramiento de los servicios básicos, agua, saneamiento tratamiento de residuos (basura) y electricidad.*
 - § *Creación y fortalecimiento de institutos Apoyo a la educación técnica, intercultural y multilingüe (apoyo al turismo).*
 - § *Mejoramiento y acceso a la vivienda (aplicación del programa de vivienda social y productiva).*
 - § *Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos calificados (especialistas).*
 - § *Aplicación del programa desnutrición en la región.*
 - § *Salud con atención intercultural.*
 - § *Impulso a ítems de frontera por razones de soberanía y no solamente por número de habitantes.*
 - § *Capacitación continua a docentes para la educación para la producción, protección al medio ambiente y al turismo.*
 - § *Ampliación del desayuno escolar a escuelas e internados.*
 - § *Mejoramiento de la infraestructura educativa, tecnologías de información e Internet.*
 - § *Desarrollo de estrategias para evitar la deserción escolar (transporte e internados).*
 - § *Mejora del equipamiento de la policía.*
 - § *Realización de campañas de comunicación en seguridad ciudadana.*
 - § *Socialización y adecuación de la justicia comunitaria en la región.*
- Ø *Sudoeste de Potosí soberano.*
- § *Mayor participación de las organizaciones sociales y productivas en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos que realizan las ONGs y la cooperación internacional para lograr una armonización con lineamientos de desarrollo regional.*

- § *Políticas nacionales integrales de frontera (ocupación civil y resguardo de fronteras y recursos naturales con la participación de la comunidad, municipios, mancomunidad, prefectura y gobierno).*
- § *Reencauce de las aguas del Silala para su uso productivo asegurando la soberanía alimentaria de la población.*
- § *Creación de polos de desarrollo fronterizos con la participación de migración, aduana, FFAA y policía.*
- § *Consolidación de pasos de frontera y puestos de control policial y aduanero.*
- § *Prevención de desastres naturales.*
- § *Orientación y control de flujos migratorios hacia las fronteras.*
- Ø *Sudoeste de Potosí democrático.*
 - § *Institucionalización de la integración de la región a través del Consejo de desarrollo regional con poder de decisión.*
 - § *Asegurar la participación equitativa de los actores sociales en la planificación y control social.*
 - § *Respeto a la autodeterminación de los pueblos (Declaración de NNUU de Pueblos Indígenas).*
 - § *Impulso a la educación democrática desde la niñez.*
 - § *Fortalecimiento de instituciones y organizaciones comunitarias productivas y sociales (poder social) y consolidar la unidad de la región compuesta por los 11 municipios de Sudoeste potosino y las organizaciones sociales y productivas.*
 - § *Fortalecer el diálogo entre todos (urbano y rural).*
 - § *Fortalecer la equidad de género a partir de propuestas, planes y proyectos, desde nuestras comunidades.*
 - § *Concertar, priorizar y revisar planes anteriores, elaborar planes de trabajo consensuados con las cinco provincias de la región dentro del marco del respeto a sus realidades económicas, sociales y culturales.*
 - § *Fortalecer la reciprocidad entre la economía comunitaria y la economía privada.*
 - § *Revalorización de la cultura y saberes ancestrales dentro del marco de la afinidad territorial en la diversidad.*

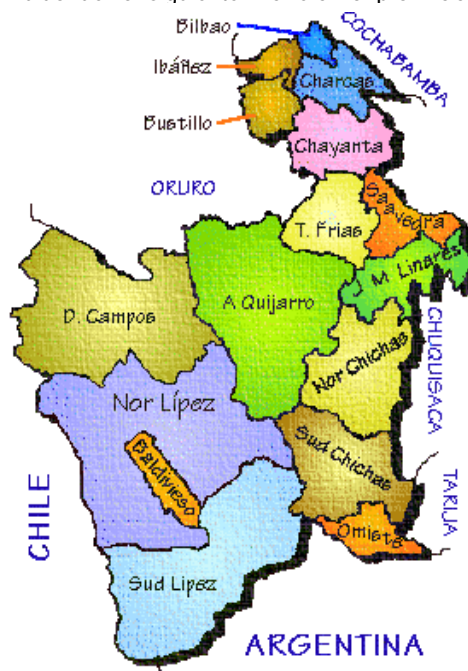
Nos comprometemos a dar seguimiento y sostenibilidad al proceso iniciado en este Primer foro con la organización y participación del Segundo foro a realizarse en la localidad de San Cristóbal, así como la realización de eventos sectoriales intermedios.

Estamos conscientes que sólo la unidad y complementariedad de todos los actores sociales, productivos, privados y estatales permitirá la construcción de una región y un país nuevo, no sólo para nosotros, sino para los

hijos de nuestros hijos, donde nadie sea discriminado por el color de la piel o su apellido, donde todos tengamos las mismas oportunidades, los mismos servicios para satisfacer las necesidades esenciales de techo, alimento, educación y salud, para poder criar a nuestras futuras generaciones como ciudadanos libres, con identidad y orgullo propios, para contar con ciudadanos al servicio de nuestra nación, región y comunidad para vivir bien.

Uyuni, Sudoeste de Potosí, 1° de diciembre de 2007.

La región del Sudoeste de Potosí comprende las provincias Daniel Campos, Antonio Guijarro, Sud Lípez, Nor Lípez y Enrique Baldivieso, con una extensión de 70.491 km², equivalente al 59,63 % y el 6,42 % respecto de las superficies departamental y nacional respectivamente. El rango altitudinal varía desde los 3.660 msnm (Salar de Uyuni) hasta más de 5.500 msnm registrados en la Cordillera Occidental del departamento, el Sudoeste se halla política y administrativamente dividido de la siguiente manera: 5 provincias, 11 municipios, 74 cantones y alrededor de 248 comunidades. La j



Silala, y Quetena chico, se encuentran en la provincia Sud Lípez,

Con base en la *DECLARACIÓN DEL SUDOESTE POTOSINO* (Llica, Tahua, Colcha K.; San Pedro de Quemes, San Agustín, San Pablo de Lípez, San Antonio de Esmoruco, Mojinete, Uyuni, Tomave y Porco) "Juntos Proyectamos el Cambio Regional"; y los aportes de varias reuniones intermedias -entre ellas el 2º taller del PDRI-SOP (marzo 2005)- FRUTCAS elaboró el "Plan de desarrollo regional integral del Sudoeste potosino" (PDRISOP), el cual recoge y amplía dicha Declaración, sintetizando así los:

Ejes de desarrollo en el SOP.

- ✓ Infraestructura vial, energética y de riego para la producción.
- ✓ Formación y capacitación de recursos humanos.
- ✓ Utilización de tecnologías nuevas y ancestrales.
- ✓ Fortalecimiento de las cadenas productivas: Quinoa real, camélidos, turismo y minería.
- ✓ Coordinación interinstitucional gubernamental, ONGs y organismos sociales.
- ✓ Aplicación efectiva del marco jurídico para el desarrollo regional.
- ✓ Desarrollo de los puestos de frontera y límites internacionales.
- ✓ Uso sostenible de los recursos naturales.

Atención especial amerita el título Agua y recursos naturales:

Cuando se habla de defensa del agua en el SOP se habla tanto de las aguas del Silala (un problema bilateral entre Chile y Bolivia que data desde 1906) como de las aguas subterráneas (fósiles).

La recarga anual de los acuíferos subterráneos de la región de los Lípez es muy débil o casi inexistente. La recarga de esos acuíferos pudo haberse producido desde hace cientos, quizás miles de años, así que puede considerarse buena parte de los recursos hídricos como no renovables. Uno de los principales demandantes de agua es la industria minera. La Ley 2704 es resultado de las luchas sociales de la región que se impusieron a las intenciones de empresas que pretendían vender los recursos acuíferos a la industria minera chilena, mientras que las organizaciones sociales y cívicas defienden este líquido vital para el desarrollo integral y la subsistencia de las comunidades del SOP. Esta Ley prohíbe expresamente la comercialización y exportación de aguas del SOP y prioriza el desarrollo integral de la región. Sin embargo, la amenaza a los reservorios de aguas de la región se mantiene a nivel interno, toda vez que el Código minero establece la prerrogativa de los concesionarios mineros en la utilización de las aguas que discurren por su concesión, sea superficialmente o se encuentre en acuíferos subterráneos. Ello implica que un emprendimiento como la minera de San Cristóbal (MSC) que explota las reservas de plata, plomo y zinc en un yacimiento cuantificado en 228 millones de toneladas, utiliza las aguas subterráneas para el procesamiento de 40 mil toneladas de minerales por día, además sin estar obligada a pagar un centavo. La descarga del acuífero siempre será mucho mayor que la recarga que, como ya se ha mencionado, es muy débil en la región. Se puede prever entonces, que los niveles de profundidad del agua en la zona bajarán ostensiblemente en los próximos años respecto de los niveles actuales.

El documento que comentamos, "Plan de desarrollo regional integral del Sudoeste potosino" (PDRISOP), consigna al final una tabla esquemática de seguimiento a los principales proyectos entre ellos interesan a la región del Silala los siguientes:

- § En infraestructura vial: Camino Uyuni.Hito 60 (En estudio), Camino San Cristóbal 13,14 (En estudio) , Camino Guadalupe-Agua salada (En estudio), Camino Culpina K, Zoniquera y Laguna verde (En estudio), Camino Todo Santos-Julaca (En estudio), Camino Mojinete-Hito Cajone (En estudio).
- § En energía eléctrica: Electrificación Lípez I (En ejecución), Electrificación Lípez II (En ejecución), Electrificación Lípez III (En estudio), Electrificación Quetenas (Concluido), Electrificación en comunidades Llica y Tahua (Concluido), Electrificación Silala (En estudio).
- § Sector riego: Sistema de riego La Cascada (Ejecutado), Sistema de riego San Cristóbal (En ejecución), Sistema de riego Villa Mar (En ejecución), Sistema de riego Zoniquera Quetena (En ejecución).
- § Otros, Manejo sostenible de la vicuña (Estudio), Saneamiento TCO Sud Lípez (Estudio), Saneamiento TCO Baldivieso (Estudio), Puesto militar Silala (Ejecutado).

De todo lo anterior podemos concluir:

- Ø El Sudoeste potosino (SOP) tiene un plan muy bueno de desarrollo integral. También cuenta con varios programas y proyectos específicos, falta complementar con programas y proyectos específicos que desplieguen las otras componentes del “Plan de desarrollo regional integral del Sudoeste potosino” (PDRISOP).
- Ø Este plan puede, y quizás debe, mejorar permanentemente en función de los requerimientos de cada zona o subregión.
- Ø El Sudoeste potosino (SOP) es una excelente instrumento para que todas las zonas o subregiones marchen en esfuerzo común en la consecución de sus objetivos.
- Ø Quetena chico, incluyendo Silala y zonas aledañas, pueden identificar y lograr la inclusión en el “Plan de desarrollo regional integral del Sudoeste potosino” (PDRISOP) de nuevos proyectos y programas específicos.
- Ø CODEPANAL tiene el atrevimiento de sugerir una actividad que, en nuestro criterio, puede desarrollarse con ventaja en todo el altiplano boliviano y. particularmente, en Quetena y zonas aledañas: La generación de energía eléctrica a partir de la transformación de energías primarias renovables como la eólica y la solar.
- Ø En Sud Lípez se encuentra, además, la fuente geotérmica más grande del país: la de Laguna Colorada, para cuyo aprovechamiento en la generación de energía eléctrica, por encima de los 30 MW, existe más de un estudio.
- Ø Parecería que, los técnicos y especialistas del actual Gobierno, consideran a la generación hidroeléctrica como la más idónea para el país, la más limpia y menos depredadora del medio ambiente. No compartimos ese razonamiento y en nuestro apoyo, acudimos a los estudios de varias instituciones, entre

ellas los del Fondo boliviano de medio ambiente y desarrollo (FOBOMADE), quienes ponen sobre la mesa de discusión los efectos negativos de proyectos tales como Cachuela Esperanza y, sobre todo, el Bala.

- Ø El uso de la geotermia en Laguna Colorada para la generación de energía eléctrica ha recibido también múltiples y razonables observaciones, habrá que discutir las con los amigos de FOBOMADE para ver si tales observaciones son o no superables.
- Ø Las energías eólica y solar, al ser usadas en la generación de energía eléctrica no producen desechos dañinos ni ocasionan alteración del medio ambiente, además de responder a una tecnología de fácil asimilación. El c. Ángel Ricardo Cardona Ayoroa, de CODEPANAL, nos expondrá a continuación un trabajo al respecto.
- Ø Por último, el c. Luis Fernando Nuñez, también de CODEPANAL expondrá sobre otro modo no contaminante de generar energía eléctrica: Turbinas a gas.